



POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO



Integración del proyecto

En el transcurso del 21° Encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad celebrado en la ciudad de Aguascalientes en abril de 2022, las autoridades de la AMAM acordaron la necesidad de desarrollar una Política Nacional de Transporte Público Colectivo. Este documento fue concebido como un instrumento para impulsar la mejora sustancial del transporte público en las distintas ciudades del país.

Durante dicho evento, se emprendió un análisis en profundidad para identificar los desafíos y problemáticas que enfrenta el servicio de transporte público, como la organización de los operadores, la condición de la flota, la calidad de los servicios, la gobernanza, las fuentes de financiamiento y la política tarifaria.

Con el apoyo técnico de WRI México, quien funge como Secretaría Técnica de la AMAM, se llevó a cabo el trabajo de desarrollo participativo del documento a lo largo de una serie de Encuentros posteriores, recogiendo la experiencia de las autoridades de movilidad, de empresas del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil.

Desde su fundación en el año 2017, la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM) ha desempeñado un papel fundamental para el impulso a la movilidad sustentable en México, detonando diálogos entre autoridades y otros tomadores de decisión, así como realizando análisis y propuestas que han logrado impacto en la legislación y política pública a nivel nacional y subnacional.



Su primer acuerdo fue la formulación del Pacto Nacional por la Movilidad, documento fundacional de la Asociación que consensuó una posición unánime en favor de modernizar el transporte público y fomentar la movilidad urbana sostenible en todo el territorio.



Dentro de este número:



Desarrollo de la Política de Transporte Público



Objetivos Generales de la Política de Transporte Público



Nueva Junta Directiva de la AMAM



Voces sobre el 28° Enam



ABRIL 2022 **AGUASCALIENTES**
Se acuerda integrar el anteproyecto de la *Política Nacional de Transporte Público Colectivo*.

JULIO 2022 **MÉRIDA**
Fijaron la visión, objetivos y principios que guían la política.

OCTUBRE 2022 **PUEBLA**
Comienzan a establecerse las líneas de acción.

FEBRERO 2023 **LEÓN**
Estructuración del marco conceptual de la política y mecanismo de implementación.

MAYO 2023 **HERMOSILLO**
Se presenta el primer borrador consolidado de la Ley, y comienza la retroalimentación y revisión.

AGOSTO 2023 **CIUDAD DE MÉXICO**
AMAM hace entrega formal del Anteproyecto de la Política ante la presidencia del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

A lo largo de este proceso, se contó con el constante acompañamiento y colaboración de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que participó en la estructuración del documento, aportando ideas sustanciales que han enriquecido su contenido y perfilando una propuesta factible y de utilidad para las autoridades a nivel subnacional.

Actualmente, se trabaja en colaboración con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), quien ocupa la presidencia del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, y con la SEDATU para avanzar en una amplia socialización del documento para lograr su aprobación en el Sistema.

El eje 2 de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, aprobada por el Sistema en junio del 2023, concentra su atención en los servicios de transporte público de personas. En su primera línea de acción, se subraya la necesidad de desarrollar una Política Nacional de Transporte Público "orientada a la consolidación de sistemas integrados de transporte colectivo". En congruencia con esta premisa, este documento constituye una herramienta esencial para la materialización de la Estrategia, alineada plenamente con sus principios y objetivos.

Objetivos generales

La Política parte del reconocimiento de que cada estado, municipio y sistema de transporte enfrenta distintas condiciones y tiene necesidades diferentes, por lo que el documento se enfoca en crear un marco adaptable y escalable a las realidades específicas de cada caso.

Esto busca asegurar que incluso los sistemas más pequeños o menos consolidados tengan la oportunidad de mejorar la calidad de su servicio, adoptando las acciones recomendadas a sus condiciones y recursos disponibles.

La Política cuenta con cuatro objetivos prioritarios (OP), que a su vez se detallan en 14 líneas de acción:



OP 1

Las ciudades facilitan el transporte público colectivo

- a. Transporte como parte de la planificación del territorio y gestión metropolitana.
- b. Normatividad para la oferta de infraestructura en la ciudad.
- c. Financiamiento concurrente para garantizar la operación de un servicio público de calidad.

La oferta del transporte público colectivo al servicio de todas las personas

OP 2

- a. Diagnóstico de las necesidades de movilidad de la población.
- b. Diseño de los servicios de transporte y condiciones para la oferta y la operación.
- c. Estándares de calidad del servicio.
- d. Seguridad para grupos en vulnerabilidad social.

Los prestadores del servicio con una operación sana del transporte público colectivo

OP 3

Instituciones de gobierno responsables del transporte público colectivo

- a. Fortalecimiento de las instituciones.
- b. Certeza jurídica para la planificación, operación y supervisión de los servicios.
- c. Instrumentos tarifarios y financieros.
- d. Financiamiento para proyectos en diferentes escalas.

OP 4



La Política Nacional de Transporte Público Colectivo busca generar nuevos modelos de planeación y gestión del transporte público en las ciudades mexicanas para ordenar y modernizar al sector, logrando un servicio de mejor calidad, financieramente sostenible y que contribuya a la reducción de emisiones contaminantes del sector.

Sobre el 28° Encuentro de Autoridades de Movilidad

Los integrantes de la Junta Directiva 2024-2026 son:



● **Ricardo Serrano Rangel**
Coordinador de Movilidad del Estado de Aguascalientes.
Presidencia



● **Gladys Butanda Macías**
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de Michoacán.
Vicepresidencia



● **Rafael Hernández Kotasek**
Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán.
Secretaría Ejecutiva



● **Alejandro Osorio**
Director de asuntos públicos y comunicación de la ANPACT.
Coordinación del Consejo Promotor



● **Angelica Vesga**
Directora de asuntos públicos y comunicación del WRI México.
Secretaría Técnica

Voces sobre el 28° Enam

“ Los acuerdos y propuestas generados en los encuentros Enam serán insumos valiosos para la construcción de una política pública integral que impulse la transformación del sistema de transporte público en el país”.

Ricardo Alfredo Serrano Rangel
Presidente de la AMAM

“ Las reuniones y encuentros de la AMAM nos ayudan a conocer experiencias que han tenido otros estados, y a agilizar los procesos de implementación de sistemas de transporte público”.

Gladys Butanda Macías
Vicepresidenta de la AMAM

“ Nos permite establecer una agenda común que podemos llevar al ámbito nacional; además, los tomadores de decisiones podemos aprender nuevas habilidades y desarrollar nuevas capacidades”.

Rafael Hernández Kotasek
Secretario ejecutivo de la AMAM

“ Es un gran espacio de discusión y de construcción de acuerdos donde participan autoridades, sociedad civil y empresas del sector privado”.

Alejandro Osorio
Coordinador del Consejo Promotor de la AMAM

“ El encuentro de autoridades se ha consolidado como un espacio de intercambio de conocimiento, y una asociación de consulta para el Gobierno Federal; para que las políticas, programas y proyectos de transporte público tengan un acompañamiento técnico”.

Diego Monraz
Presidente saliente de la AMAM

Impacto de la AMAM en el transporte y la movilidad



José Luis Samaniego, director ejecutivo del Instituto de Recursos Mundiales México (WRI México), subrayó que la

AMAM es un logro organizacional, un espacio clave de colaboración entre autoridades con la idea de avanzar hacia una movilidad segura, incluyente, accesible y de calidad, y que **la labor de la AMAM es la de facilitar un diálogo entre actores que permita la colaboración técnica, al margen de las filiaciones partidistas**, para desarrollar propuestas que se basen en evidencia y que permitan acelerar el aprendizaje entre todas las autoridades de movilidad del país.

“La AMAM ya ha tenido impactos muy significativos, por ejemplo, para desarrollar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMYSV), la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV); ahora estamos en el tránsito para aprobar la Política Nacional de Transporte Público Colectivo, que está en la fase final de consulta.

“Estos logros modifican la calidad de vida de millones de personas y colocan a la movilidad al borde de la política social, por lo que un asunto en el que debemos insistir es el del financiamiento, que siempre se ha identificado como un componente esencial a impulsar y que la nueva junta directiva ya ha identificado como un elemento en el que debemos seguir trabajando”, finalizó.

Sobre el Encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad

El Encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad (ENAM) es un evento que se lleva a cabo de forma trimestral y que reúne a las autoridades de movilidad que participan en la AMAM para avanzar en la discusión y desarrollo de políticas de movilidad sustentables alineadas con los objetivos de la organización.

El ENAM también cuenta con invitados especiales provenientes de otras dependencias federales, estatales o municipales, así como instituciones académicas, sociedad civil y organismos de cooperación internacional cuando se considere que sus aportaciones a la temática particular del encuentro son relevantes.